



Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la demandante allega envío y resultados del citatorio. Bucaramanga, 05 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2022-00052-00
FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Mediante correos electrónicos recibidos los días 08 – 18 y 19 de abril el apoderado judicial de la demandante allega envío y resultado de la citación para notificar al demandado.

Revisado el expediente se observa que la demandante escogió como notificación la indicada en el artículo 290 -291 del CGP, y como quiera que dentro del término allí establecido el demandado no concurrió a notificarse, deberá dar aplicación al artículo 292 ídem, motivo por el cual se le requiere para que realice la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 049 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria